

CONVENIO DE COLABORACIÓN
FINANCIERA ENTRE
FEDERACIÓN RAZAS AUTÓCTONAS DE
GALICIA – BOAGA
Y
ABANCA



Boaga
Federación de razas
autéctonas de Galicia

//ABANCA

CONDICIONES APLICABLES A OPERACIONES NO
INCLUIDAS EN EL AMBITO DE LA LEY DE CREDITO
INMOBILIARIO (LEY 5/2019 DE 15 DE MARZO 2019)

PROTOCOLO DE COLABORACION ENTRE FEDERACIÓN DE RAZAS AUTÓCTONAS DE GALICIA Y ABANCA

De una parte, D. José Ramón Justo Feijoo, en calidad de Director de FEDERACIÓN RAZAS AUTÓCTONAS DE GALICIA - BOAGA, con domicilio en Lugar Pazo de Fontefiz, s/n - Ucelles - 32152 - Coles (Ourense), y con CIF G 32.280.729 (en adelante FEDERACIÓN).

Y de la otra, D. Jesús Combarro Pereira, en su condición de Director de Banca Agro de ABANCA Corporación Bancaria S.A., con domicilio en calle Cantón Claudino Pita nº 2, 15.300 Betanzos - A Coruña y con CIF A 70.302.039 (en adelante ABANCA).

ACUERDAN

Celebrar un convenio de colaboración para el mantenimiento de relaciones financieras, en los términos que se detallan a continuación.

AMBITO DE APLICACION

El presente convenio, afectará para todo en lo que en él se expresa, a las relaciones existentes en cada momento entre la FEDERACIÓN, y sus asociados, con ABANCA.

PERIODO DE APLICACION

La duración de este Protocolo será de un año a partir de la firma del mismo, pudiendo prorrogarse por idénticos períodos previo acuerdo entre ambas partes sobre las condiciones de éste.

Las condiciones financieras recogidas en este documento podrán ser revisadas, al alza o a la baja, siempre que las variaciones en los mercados financieros así lo justifiquen. A tal efecto, ABANCA notificará por escrito al CONSELLO REGULADOR las nuevas condiciones financieras que vayan a ser de aplicación, con una antelación de 7 días naturales, respecto de la fecha en que hayan de entrar en vigor. Transcurrido el citado plazo de siete días, las nuevas condiciones serán de aplicación para las operaciones que se formalicen a partir del mismo. No obstante lo anterior, los tipos iniciales de las operaciones ofertadas en el Anexo se revisarán con periodicidad trimestral, en función de la evolución del Euribor a 12 meses, y no serán objeto de comunicación previa, informándose del mismo en la oficina correspondiente de ABANCA en el momento de la solicitud del producto de que se trate.

COMPROMISOS DE LA FEDERACIÓN

- 1.- La FEDERACIÓN depositará fondos en cuentas a la vista abiertas, a tal efecto, en ABANCA. La modalidad de estas cuentas y sus retribuciones se regirán por los respectivos contratos de apertura que se formalicen entre ambas partes.
- 2.- La FEDERACIÓN se compromete a realizar una amplia difusión de este convenio entre todos sus cooperativistas.
- 3.- La FEDERACIÓN autorizará a ABANCA, a la difusión por los medios que estime conveniente, de la firma de este convenio.

COMPROMISOS DE ABANCA

ABANCA aplicará a los cooperativistas las condiciones financieras recogidas en el Anexo I a este Protocolo titulado "Oferta Financiera a los asociados a la FEDERACIÓN DE RAZAS AUTÓCTONAS DE GALICIA - BOAGA", quienes deberán aportar una vinculación comercial suficiente.

Para poder acogerse a cualquiera de las líneas de financiación detalladas en el presente convenio, los asociados deberán justificar su pertenencia a la FEDERACIÓN. En todo caso, ABANCA podrá aprobar ó rechazar las solicitudes de financiación que le sean efectuadas al amparo de este convenio, conforme a sus propios criterios de valoración de riesgos y, en su caso exigir las garantías adicionales que considere convenientes.

SEGUROS

ABANCA, con el ánimo de optimizar la calidad del servicio que se presta a los asociados y dar una atención más personalizada a este colectivo, pondrá a disposición de éste, personal especializado en gestión de seguros, quienes asesorarán de las pólizas que mejor se adapte a las necesidades de cada asociado.

Principales seguros:

- Línea Agro seguro
- Seguro de Explotación Agraria
- Seguro Casas de Labranza
- Seguro de Maquinaria Agrícola
- Seguro Pyme Bodegas

BANCA A DISTANCIA

ABANCA, pondrá a disposición de la FEDERACIÓN, y de sus asociados su servicio de Banca A Distancia:

- **Banca electrónica para empresas, negocios y organismos.** Permite la consulta de todas las operaciones realizadas sobre los productos que tenga contratados cada cliente (cuentas, tarjetas, créditos, préstamos, confirming, factoring, comercio exterior, avales, etc...) y la realización online de operaciones como transferencias, pago y devolución de recibos, creación y envío de ficheros de cobros y pagos, adeudos financiados, amortización de préstamos, pago de impuestos, financiación de efectos y de pagos confirmados, ingreso de cheques, etc... Además configuramos cada contrato de banca electrónica de acuerdo con las personas autorizadas, los importes máximos y reglas de firma conjunta que nos indique cada cliente. Más información en <https://www.abanca.com/es/banca-electronica-empresas/>
- Aplicación móvil para firma de operaciones por el personal apoderado de una empresa
- Servicio de avisos a móvil o email. Permite recibir de forma inmediata avisos de las operaciones que indique cada cliente: ingresos y cargos en cuenta, pagos con tarjetas, operaciones de valores, etc.
- **Banca electrónica para particulares en internet.** Consultar saldos y movimientos, gestión de alertas y correspondencia, pago o devolución de recibos, consulta y baja de domiciliaciones, realización de transferencias, cambios en el límite y la modalidad de pago de tarjetas, solicitud o contrato de productos, envío de dinero a cualquier móvil (ABANCA Cash), amortización de préstamos, creación de tarjetas virtuales para pagos por internet. Más información en <https://www.abanca.com/es/banca-a-distancia/>
- **Aplicación de Banca móvil.** Donde se tiene a disposición casi toda la funcionalidad de la Banca Electrónica, nivel de ahorro, nivel de gasto, movimientos de dinero o inversiones; contrato de productos o pago de recibos con una foto, o encender y apagar tarjetas. Más información en <https://www.abanca.com/es/banca-a-distancia/banca-movil/>
- **Avanzado Bróker online** accesible desde los servicios de Banca Electrónica o Móvil que facilita la gestión de valores, ETFs, fondos de inversión y la consulta de la evolución de los principales mercados mundiales
- **ABANCA Pay:** Aplicación móvil para pago en comercios (presencial y online) y pagos inmediatos enviados al móvil del beneficiario
- **Facilidades para pago online con tarjetas financieras** de forma segura gracias a las tarjetas virtuales creadas en Banca Electrónica o Banca Móvil y envío al móvil de clave para validación de operaciones
- Avanzados sistemas de seguridad con actualización permanente para que los clientes de ABANCA puedan utilizar los servicios a distancia de forma sencilla y con la máxima seguridad

- Servicios de ayuda online en abanca.com y de Banca Telefónica y atención a clientes en el 981 910 522 o por email bancadistancia@abanca.com
- Para utilizar estos servicios sólo es necesario solicitar las claves de acceso en la app de banca móvil de ABANCA, en abanca.com, en el 981 910 522 o en su oficina

En Silleda, a 24 de enero de 2023.

Por ABANCA,

76575312D
JESUS
COMBARRO (R:
A70302039)
Firmado digitalmente
por 76575312D JESUS
COMBARRO (R:
A70302039)
Fecha: 2023.01.24
18:04:22 +01'00'

Fdo.: D. Jesús Combarro Pereira

Por BOAGA



34962577R JOSE
RAMON JUSTO
(R: G32280729)
2023.01.25
10:57:28 +01'00'

Fdo.: D. José Ramón Justo Feijoo

ANEXO I

**Oferta Financiera a los asociados de la
FEDERACIÓN DE RAZAS AUTÓCTONAS DE
GALICIA - BOAGA**

**CONDICIONES APLICABLES A OPERACIONES NO
INCLUIDAS EN EL AMBITO DE LA LEY DE CREDITO
INMOBILIARIO (LEY 5/2019 DE 15 DE MARZO 2019)**

1. PÓLIZA DE CRÉDITO VBLE. AGRO

- Tipo interés inicial (1º trim.): 5,30% (revisable trimestralmente según Eur12m)
 - Tipo interés siguientes: EUR 12M+ 3,80%
 - Tipo Mínimo: 3,80%
 - Plazo: Hasta 5 años con reconducciones anuales
 - Importe: desde 3.000€; máximo según solvencia
 - Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura y reconducción: 0,50% (mín. 60€)
 - Comisión estudio: 0%
 - Comisión amort. y cancel. anticipada: 0%
 - Comisión no disponibilidad: 0,15% trimestral.
 - Sobre saldo mayor excedido: 4,50% (Mínimo 15 €)
 - Com. Admón. por apunte: 0€
 - Liquidación trimestral

TAEVariable: 7,18% para un póliza de crédito de 50.000€ a 1 año bajo el supuesto de disposición total al inicio de la operación, pago de intereses trimestrales y devolución de capital a vencimiento. TIN de 5,30% durante el primer trimestre. TIN a partir del primer trimestre de EURIBOR 12 meses + 3,80% con un mínimo de 3,80% revisable trimestralmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 671,7€ el primer trimestre y el resto de trimestres de 814,79 €. Importe total adeudado de 53.490,06€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 250€ (0,5% sobre el principal con un mínimo de 60€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El Acreditado deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del crédito, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el periodo inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el 2,629 % que se corresponde con el mes de octubre publicado en el BOE el 3 de noviembre del 2022). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

2. CONFIRMING AGRO:

CONDICIONES FINANCIERAS A PROVEEDORES	
TIPO Variable Euribor 12 meses +	2,20% mínimo 2,20%
COMISION ANTICIPO A PROVEEDORES	0,15% mín. 0€
CONDICIONES FINANCIERAS A CLIENTES: PRONTO PAGO	
TIPO Variable Euribor 12 meses +	2,05% Mínimo 2,05%
COMISION ANTICIPO	0,15% mín. 0€
TARIFAS DE GESTIÓN A APLICAR AL CLIENTE TITULAR DE LA LÍNEA	
CONDICIONES FINANCIERAS CLIENTE CONFIRMING	
Comisión Apertura / Renovación	0,00% mín. 0 €
Com. Gastos Estudio	0,00% mín 0€
Gtos. Gestión Recobro Impagados	43 €
Interés Demora Euribor 3 meses +	20 puntos
Gestión Nacional (confirming, transferencia, pronto pago)	0,20 €
Gestión Internacional (confirming, transferencia, pronto pago)	3 €
Pagaré y Cheque Cuenta Corriente	0,45 €
Cheque Bancario	1,80 €
Pago Domiciliado	0,45 €
COMISIONES POR CORREO	
	Importe Fijo Euros
Pago Nacional	0,30 €
Pagos Resto Mundo	0,60 €

TAEVariable: 5,70% calculada para un importe de 20.000€ a 90 días, TIN de 4,829% (EURIBOR 12 meses + 2,20% con un mínimo de 2,20% tomando el valor del EURIBOR 12M publicado por el BdE de 2,629 % que se corresponde con el mes de octubre publicado en el BOE el 3 de noviembre del 2022) que se revisará con periodicidad anual. Comisión por remesa 30€ (0,15% sobre el nominal con un mínimo de 0€). Total ingresado al cliente: 19.728,55€

3. PREST. ANTIC COSECHAS/ Dev. IMPUESTOS/ SUBVENCIONES

PRESTAMO ANTICIPO 0%

- Tipo interés hasta 12 Meses: 0,00%
- Importe: Hasta el 95% del importe a cobrar por el cliente, principal min.: 3.000€
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 4,35% (mín. 140€) (revisable trimestralmente según Eur12m)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 4,99% para un préstamo por importe de 30.000€ a 1 años; TIN de 0%. Cuota mensual de 0€. Importe total adeudado de 31.429€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 1305€ (4,35% sobre el principal con un mínimo de 140€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

PRESTAMO PERSONAL ANTICIPO SIN COMISIONES

- Tipo interés hasta 24 Meses: 6,65% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Importe: Hasta el 95% del importe a cobrar por el cliente, principal min.: 3.000€
- Plazo: hasta 24 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 0,00% (mín. 0€)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 7,3% para un préstamo por importe de 30.000€ a 1 años; TIN de 6,65%. Cuota mensual de 166,25€. Importe total adeudado de 32.119€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 0€ (0% sobre el principal con un mínimo de 0€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

4. PRESTAMO PRIMAS SEGUROS AGRARIOS

Financiación primas de seguros agrarios ABANCA

- Tipo interés: 0,00%
- Importe: A partir de 1.000€
- Plazo: hasta 12 meses.
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 0,50% mínimo 50€ (revisable trimestralmente según Eur12m)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 5,49% para un préstamo por importe de 6.000€ a 1 años; TIN de 0%. Cuota mensual de 500€. Importe total adeudado de 6.174€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 50€ (0,5% sobre el principal con un mínimo de 50€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

5. ANTICIPO PAC

5.1 ANTICIPO PAC 0% A 12 MESES

- Tipo interés hasta 12 Meses: 0,00%
- Importe: Hasta 90% ayuda PAC, sin mínimo
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 5,40% (mín. 100€) (revisable trimestralmente según Eur12m)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 13,48% para un préstamo por importe de 10.000€ a 1 años; TIN de 0%. Cuota mensual de 833,33€. Importe total adeudado de 10.663,96€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 540€ (5,4% sobre el principal con un mínimo de 100€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

5.2 ANTICIPO PAC SIN COMISIONES

- Tipo interés hasta 12 Meses: 5,80% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Importe: Hasta 90% ayuda PAC, sin mínimo
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 0,00% (mín. 0€)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 8,35% para un préstamo por importe de 10.000€ a 1 años; TIN de 5,8%. Cuota mensual de 859,75€. Importe total adeudado de 10.441€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 0€ (0% sobre el principal con un mínimo de 0€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

6. PRESTAMO GASTOS CAMPAÑA

- Tipo interés: 6,35% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Importe: Hasta 95% de los gastos justificables.
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Amortización: periódica o a vencimiento.
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 0,00%
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión cancelación/amortización anticipada: 0,00%
 - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 7,20% para un préstamo por importe de 20.000€ a 1 años; TIN de 6,35%. Cuota mensual de 105,83€. Importe total adeudado de 21.394€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 0€ (0% sobre el principal con un mínimo de 0€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

7. PRÉSTAMO PERSONAL VBLE AGRO

Financiación otros activos fijos, nuevos o de segunda mano, tangibles e intangibles.

- Tipo interés inicial (12 meses): 5,60% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Tipo interés siguientes: EUR12M+3,30%
- Tipo Mínimo: 3,30%
- Importe: desde 3.000€ hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 12 años
- Carencia: 1 año (opcional)
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 1,15% (mín. 75€)
 - Comisión estudio: 0%
 - Comisión amortización anticipada: 0%
 - Comisión cancelación anticipada: 1%

TAEVariable: 6,73% para un préstamo por importe de 50.000€ a 10 años; TIN de 5,60% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 3,30% con un mínimo de 3,30% revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 545,11€ durante los 12 primeros meses y el resto del período cuota mensual de 552,58 €. Importe total adeudado de 68.034,86€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 575€ (1,15% sobre el principal con un mínimo de 75€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el 2,629 % que se corresponde con el mes de octubre publicado en el BOE el 3 de noviembre del 2022). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

8. LEASING MOBILIARIO VBLE AGRO mod 051

- Tipo interés inicial (12 meses): 5,00% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Tipo interés siguientes: EUR12M+3,20%
- Tipo Mínimo: 3,20%
- Importe: mínimo 3.000€; Importe Máximo hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 10 años (Mínimo Legal 2 años)
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 0,90% (mín. 75€)
 - Comisión novación: 0,50% (mín. 30€)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 1%

NOTA: Condición para leasing: seguro por mediación de correduría ABANCA. El Plazo será adaptado al bien a financiar.

TAEVariable: 6,94% para un leasing por importe de 50.000€ a 10 años; TIN de 5% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 3,2 % con un mínimo de 3,20% revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 542,96€ durante los 12 primeros meses y el resto del período cuota mensual de 221,24 €. Importe total adeudado de 68.469,39€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 450€ (0,90% sobre el principal con un mínimo de 75€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral; (iii) Seguro Leasing mediado por ABANCA con una prima anual de 130€. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el 2,629 % que se corresponde con el mes de octubre publicado en el BOE el 3 de noviembre del 2022). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. ABANCA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L., operador de banca-seguros vinculado, con domicilio social en Avenida de la Marina nº 1, 4ª planta, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3321, folio 64, hoja C-38698 y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0044 y provisto de C.I.F.: B-70049630. Con Seguro de Responsabilidad Civil, Capacidad Financiera exigidos por la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Entidades aseguradoras disponibles en el apartado de Seguros de abanca.com. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

ABANCA, está posicionada entre las entidades fundadoras de los Principios de Banca Responsable. La sostenibilidad se sitúa en el centro de nuestro negocio y nos sumamos al Compromiso Colectivo de la Acción para el Clima.

Financiación de activos fijos, nuevos o de segunda mano, tangibles e intangibles y cuyo destino se materialice en mejorar la eficiencia energética (sustitución de energía convencional por biomasa y otras fuentes de energía alternativa menos contaminantes, vehículos híbridos, eléctricos, sistemas de calefacción eficientes, etc) así como Anticipo de subvenciones vinculadas a proyectos ligados a la sostenibilidad

9. ANTICIPO AGRO – FINANCIACIÓN SOSTENIBLE mod 4511

9.1 ANTICIPO SOSTENIBLE 0% Anticipo de subvenciones vinculadas a proyectos ligados a la sostenibilidad

- Tipo interés hasta 12 Meses: 0,00%
- Importe: desde 3.000€ hasta 100% ayuda a cobrar
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Amortización de capital: a la recepción de subvención o vencimiento
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 2,75% (mín. 140€) (revisable trimestralmente según Eur12m)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 4,13% para un préstamo por importe de 10.000€ a 1 años; TIN de 0%. Cuota mensual de 0€. Importe total adeudado de 10.399€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 275€ (2,75% sobre el principal con un mínimo de 140€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

9.2 ANTICIPO SOSTENIBLE SIN COMISIONES Anticipo de subvenciones vinculadas a proyectos ligados a la sostenibilidad

- Tipo interés hasta 24 Meses: 4,55% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Importe: desde 3.000€ hasta 100% ayuda a cobrar
- Plazo: hasta 24 meses (Mínimo 1 mes)
- Amortización de capital: a la recepción de subvención o vencimiento
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 0,00% (mín. 0€)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Gtos. Gestión Recobro Impagados: 43 €

TAE: 7,02% para un préstamo por importe de 10.000€ a 1 años; TIN de 4,55%. Cuota mensual de 854,01€. Importe total adeudado de 10.372,12€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 0€ (0% sobre el principal con un mínimo de 0€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAE no se han incluido los gastos de Notaría. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

10. PRÉSTAMO SOSTENIBILIDAD VBLE AGRO mod 4104

- Tipo interés inicial (12 meses): 5,60% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Tipo interés siguientes: EUR12M+3,30%
- Tipo Mínimo: 3,30%
- Importe: desde 3.000€ hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 12 años
- Carencia: 1 año (opcional)
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 0,95% (mín. 75€)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 1,00%

TAEVariable: 6,68% para un préstamo por importe de 50.000€ a 10 años; TIN de 5,60% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 3,30% con un mínimo de 3,30% revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 545,11€ durante los 12 primeros meses y el resto del período cuota mensual de 552,58 €. Importe total adeudado de 67.934,86€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 475€ (0,95% sobre el principal con un mínimo de 75€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el 2,629 % que se corresponde con el mes de octubre publicado en el BOE el 3 de noviembre del 2022). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

11. LEASING MOB. SOSTENIBILIDAD VBLE AGRO mod 051

- Tipo interés inicial (12 meses): 5,00% (revisable trimestralmente según Eur12m)
- Tipo interés siguientes: EUR12M+3,20%
- Tipo Mínimo: 3,20%
- Importe: mínimo 3.000€; Importe Máximo hasta 500.000 €
- Plazo: hasta 10 años (Mínimo Legal 2 años)
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 0,70% (mín. 75€)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 1,00%
 - Novación: 0,50% (mín. 30€)

NOTA: Condición para leasing: seguro por mediación de correduría ABANCA. El Plazo será adaptado al bien a financiar.

TAEVariable: 6,89% para un leasing por importe de 50.000€ a 10 años; TIN de 5% durante el primer año. El tipo de interés a partir del primer año será el resultado de aplicar el índice de referencia EURIBOR 12 meses + 3,20% con un mínimo de 3,2% revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del primer año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 542,96€ durante los 12 primeros meses y el resto del período cuota mensual de 221,24 €. Importe total adeudado de 68.369,39€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 350€ (0,70% sobre el principal con un mínimo de 75€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 31€ trimestral; (iii) Seguro Leasing mediado por ABANCA con una prima anual de 130€. El prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del primer año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del EURIBOR 12 meses tomado como referencia (el 2,629 % que se corresponde con el mes de octubre publicado en el BOE el 3 de noviembre del 2022). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. ABANCA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L., operador de banca-seguros vinculado, con domicilio social en Avenida de la Marina nº 1, 4ª planta, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3321, folio 64, hoja C-38698 y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0044 y provisto de C.I.F: B-70049630. Con Seguro de Responsabilidad Civil, Capacidad Financiera exigidos por la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Entidades aseguradoras disponibles en el apartado de Seguros de abanca.com. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

12. PRÉSTAMO PARA EXPLOTACIONES AGRARIAS CON CULTIVOS DE CICLO LARGO Y REGADIO

Destinatario Tipo	Explotaciones Agrarias con cultivos de Pistacho, Almendro, Olivo o Arándano	Comunidades de Regantes	Comuneros Regantes
Finalidad	Ampliación, renovación o diversificación de cultivos de Pistacho, Almendro, Olivo o Arándano	Adquisición de Inmov. Material	Adquisición de Inmov. Material
Importe Mínimo	30.000€	100.000€	10.000€
Plazo Máximo (incluido carencia)	12 años	28 años	15 años
Carencia	Máximo 3 años, en base al ciclo de explotación del producto a financiar	Máximo 3 años, en base a la ejecución de los proyectos (balsas, estaciones de bombeo, etc)	Máximo 3 años, en base a la ejecución de los proyectos (inversiones de amueblamiento de fincas)
Periodicidad	Anual y Semestral	Anual	Anual y Semestral

- (1) Cumple una de las siguientes características:- La Razón social incluye la mención "comunidad de regantes"- CNAE 3600 Captación, depuración y distribución de agua
- (2) Justificante de pago vigente de la cuota comunidad de Regantes

13. CONVENIOS OFICIALES

Los clientes podrán beneficiarse de las diferentes líneas de financiación oficial que ABANCA tiene suscrito con diversos Organismos Públicos, siempre sujeta a condiciones particulares, vigencia y disponibilidad de fondos.

Destacamos convenios que ABANCA mantiene con diferentes SGRs entre ellas, SOGARPO, AFIGAL, SGR Iberaval, con la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria – SAECA .

Programa Servicios ABANCA

Autónomos y Micropymes

El Programa Servicios ABANCA te permite ahorrar en el pago de los servicios bancarios más habituales gracias a tu vinculación con nosotros.



Nivel	¿Qué necesito?	Comisiones de administración y mantenimiento de cuenta	Tarjeta de débito/crédito (1)	Retiradas en efectivo en cajeros con tarjeta de débito	Transferencias a España y UE en euros, no urgentes	Ingreso de cheques nacionales en euros	Otros beneficios
 Nivel Plus	Si tienes <ul style="list-style-type: none"> • saldo vista medio mensual de al menos 500 € atribuidos a cada titular, • 1 de las domiciliaciones en ABANCA y • 1 de los productos en ABANCA 	0€	0€ Si se realizan 24 compras en los 12 meses anteriores al cobro. Autónomos: 1 tarjeta de débito o crédito Micropymes: 1 tarjeta de débito	Aplican las condiciones estándar de la Entidad (2)	0€ Transferencias Individuales SEPA no urgentes por banca electrónica, banca móvil, orden periódica y finero N34	0€	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de nómina a través de banca electrónica y N34 • Tarjeta solo ingresos
 Nivel Premium	Si tienes <ul style="list-style-type: none"> • saldo vista medio mensual de al menos 500 € atribuidos a cada titular, • 1 de las domiciliaciones en ABANCA y • 2 de los productos en ABANCA 	0€	0€ Autónomos: 1 tarjeta de débito y 1 de crédito Micropymes: 1 tarjeta de crédito	0€ En todos los cajeros ABANCA. Fuera de Galicia, en cajeros Euro 6000, Euronet, Banco Sabadell, Bankinter, Caja de Arquitectos y Caja de Ingenieros. Fuera de España, en cualquier cajero (3)	0€	0€	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de nómina a través de banca electrónica y N34 • Tarjeta solo ingresos • Tarifa bonificada por la gestión de cobro de recibos y por operaciones en tus TPVs • Servicio de aviso por SMS o e-mail

Domiciliaciones en ABANCA

- Seguro social por importe mínimo de 50 € al mes
- Mutuallidad profesional de al menos 100 € al mes
- Pago de al menos 2 nóminas en el último mes, por un importe agregado superior a 600 €
- Pago de impuestos (modelos 111, 130, 131, 200, 202 y 303), al menos un impuesto en 2 de los 6 últimos meses (consulta otros modelos en las bases)
- Tener domiciliada la ayuda de la Política Agraria Común (PAC) y haber recibido, al menos, un abono en los últimos 12 meses naturales anteriores

Productos en ABANCA

- Ser titular de un saldo medio mensual en fondos de inversión, valores, seguros de ahorro o planes de pensiones de al menos 2.500 € atribuidos a cada titular
- Ser titular de un saldo medio mensual en productos de activo de al menos 10.000 € atribuidos a cada titular
- Ser titular de un TPV con facturación superior a los 6.000 € en los últimos 12 meses
- Ser titular de una tarjeta de débito o crédito para Autónomos. En el caso de Micropymes, ser titular de una tarjeta de crédito. En ambos casos, con al menos 24 compras en los últimos 12 meses o la cantidad proporcional al tiempo transcurrido desde su contratación
- Tener un seguro mediado por ABANCA (4)
- Mantener derechos consolidados de al menos 8.000 € en planes de pensiones individuales de ABANCA o aportaciones totales de más de 900 € en los últimos 12 meses naturales

(1) Beneficio aplicable a todas las marcas y tipos de tarjetas de débito y crédito con independencia de la cuenta en la que estén domiciliadas, con la excepción de: Visa Platinum y Prepago, Mastercard ABANCA Privada, tarjetas monedero transporte/ciudadana, tarjeta telepaje y tarjeta de débito de autorizada.

(2) 5 retiradas al mes en cajeros fuera de Galicia (Euro 6000, Euronet, Banco Sabadell, Bankinter, Caja de Arquitectos y Caja de Ingenieros). Y todos los cajeros ABANCA.

(3) Para clientes residentes en territorio nacional. En las disposiciones efectuadas fuera de España algunas entidades podrán aplicar una tasa de recargo por el uso de sus cajeros. En las disposiciones en moneda diferente al euro se aplicará la comisión de cambio de divisa establecida en el contrato de la tarjeta.

(4) Sin prima mínima, excepto seguros de protección integral de tarjetas y seguro de vida por accidentes ON-OFF que deberán tener un importe mínimo de la prima de 9 € al mes. Información de los requisitos y beneficios del Programa Servicios ABANCA en abanca.com. Bases depositadas ante Notario.

En caso de modificación de las condiciones del Programa Servicios ABANCA, la entidad informará directamente a los clientes, por los distintos canales habilitados.